

Consejo Constitucional quiere más plazo para escuchar la voz de la ciudadanía

13 de junio de 2023



El pleno del Consejo Constitucional aprobó por unanimidad pedir que se amplíe el plazo para que la ciudadanía solicite audiencias públicas.

La solicitud de cambio del Reglamento del Proceso Constitucional será enviada al Congreso Nacional con el fin de que se extienda en 7 días dicho período; es decir, del 14 se cambie al 21 de junio.

El 7 de junio pasado se inició el **“Mes de la Participación Ciudadana”** a cargo de la Secretaría de Participación que encabezan las universidades de Chile y Católica, así como las regionales y organizaciones sociales.

Esta campaña está destinada a que chilenos y chilenas participen en el proceso de elaboración de la nueva Constitución a través de cuatro mecanismos: **Iniciativa Popular, Audiencias Públicas, Diálogos Ciudadanos y Consultas Ciudadanas.**

En las audiencias públicas las distintas organizaciones o comunidades pueden solicitar -a través de la plataforma de la página web <https://www.secretariadeparticipacion.cl/como-participar/audiencias-publicas/#de-que-se-trata>- ser escuchados por los consejeros y consejeras para plantear propuestas en distintas materias, tales como salud, educación, vivienda, infancia y medio ambiente, entre otros.

La consejera **Mariela Fincheira** expresó que es “fundamental” promover la voz de la ciudadanía en cada etapa de este proceso constitucional.

Revisa la intervención de la consejera Mariela Fincheira

El consejero **Alejandro Köhler** relevó la importancia de conocer la opinión de las personas.

Revisa intervención del consejero Alejandro Köhler

A su turno, el consejero **Arturo Phillips**, destacó la necesidad de ampliar los plazos para escuchar a todas las voces.

Revisa intervención del consejero Arturo Phillips

Por su parte, el consejero **José González** enfatizó en la mayor participación de las regiones.

Revisa intervención del consejero José González

La consejera **Pilar Cuevas** apuntó a recomponer los acuerdos y dijo que ampliar el plazo tiene “plena justificación”.

Revisa intervención de la consejera Pilar Cuevas

La consejera **María Pardo**, en tanto, expresó que no se deben ahorrar esfuerzos para enfrentar el gran desafío que tiene el Consejo Constitucional.

Revisa intervención de la consejera María Pardo

Esta propuesta de modificación del plazo debe ser aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas y por el Senado con el 4/7 de sus miembros, es decir, 89 de los primeros y 29 de los segundos, respectivamente. En la tarde de ayer martes el Senado la aprobó por 42 votos.